PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000443

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: Facultad de Ciencias Químicas
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: San Lorenzo - Campus Universitario
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: Yatayty Cora
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: San Lorenzo - Campus Universitario.

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 05/09/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: PROSPER SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denys Richer
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 05/09/19
NÚMERO DE RUA: BSO412
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 1147353
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº:

COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

NT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
50	Café molido molido, Oro negro, nacional, 500 gramos
62	Azucar blanca, Maracaju, nacional, 1 kg
24	Lata de Durazno, San Sebastian, Turkia
72	Gaseosa normal de 2lt, Coca Cola, nacional
120	Chipitas, Nutrisil, nacional 250 gr.

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
3 T. 50x4 376 - 525

ORIGINAL: *Destinatario* - SEGUNDA: *Remitente*
TERCERA: *Administración Tributaria* - CUARTA: *Transportista*

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

FACTURA

001-001 Nº 0000720

Fecha de Emisión: 05/09/19

Condición de Venta: CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☑

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **Vencimiento:**

RUC o C.I.: 80010887-6 **Nota de Remisión Nº:** 443

Dirección: **Teléfono:**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
10	Cafe Molido Oro Negro, nacional	24400			1270000
62	Azucar blanca, Maracuyu, nacional	5170			320540
24	Leche de Vaca, San Sebastian, nacional	9600			230400
72	Gaseosa Normal, Coca Cola, nacional	10900			784800
120	Chipita, Nutrisil, nacional	10000			1200000
SUB-TOTALES					3755740

TOTAL A PAGAR Gs./US$: tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta — **Gs/US$.:** 3755740

Liquidación del IVA (5%) **(10%) Gs./US$:** 341431 **TOTAL IVA Gs./US$** 341431 —

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185

2 T. 50x3 - 626 725

ORIGINAL: *Cliente* - DUPLICADO: *Arch. Tributario*
TRIPLICADO: *Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° 2814

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	4/09/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	80061002-04

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	50	24.400	1.220.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	62	5.170	320.540
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	0	14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	0	21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	24	9.600	230.400
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	72	10.900	784.800
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	120	10.000	1.200.000
						TOTAL			3.755.740

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	3.755.740
						Total:			3.755.740

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez.
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SAN LORENZO - PARAGUAY

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000462

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: CAMPUS UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: YATAYTY CORA
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: CAMPUS UNIVERSITARIO

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 11/10/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: PROSPER SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denys Richer
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 11/10/19
NÚMERO DE RUA: BJU912
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 1147353
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº:
COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
20	Caje Negro Oro Negro x 500 gr. Nacional
30	Azucar blanca x 1 KG, MARACAJU, Nacional
12	Lata de Durazno, San Sebastian, TUKIA
48	Gaseosa normal x 2 lt, Coca Cola, Nacional
140	Chipita x 250 gr, NUTRISIL, Nacional

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
3 T. 50x4 - 376 - 625
ORIGINAL: Destinatario - SEGUNDA: Remitente
TERCERA: Administración Tributaria - CUARTA: Transportista

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13633381
F. I. V. 10 / 09 / 19 — Válido 30 / 09 / 20

RUC: 80061002 - 4
FACTURA

001-001 Nº 0000745

Fecha de Emisión: 25/10/19
Condición de Venta: CONTADO: [ ] CRÉDITO: [✓]
Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Vencimiento:
RUC o C.I.: 80010887-6
Nota de Remisión Nº: 462
Dirección:
Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
20	Cafe negro, oro negro, nacional	24400			488.000
30	Azúcar blanca, Maracaju, nacional	5170			155 100
12	Lata de durazno, San Sebastian, Turkia	9600			115.200
48	Gaseosa normal 2 lt, CocaCola, nacional	10900			523 200
140	chipa, Nutrisil, nacional	10 000			1400.000
SUB-TOTALES					2681500

TOTAL A PAGAR Gs./US$: Dos millones seiscientos ochenta y un mil quinientos
Gs/US$.: 2681500

Liquidación del IVA (5%) (10%) Gs./US$: 243773 TOTAL IVA Gs./US$ 243773

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
2 T. 50x3 - 726 - 825

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 2822

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	9/10/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	80061002-04

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	20	24.400	488.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	30	5.170	155.100
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	0	14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	0	21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	12	9.600	115.200
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	48	10.900	523.200
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	140	10.000	1.400.000
				TOTAL					2.681.500

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos ochenta y un mil quinientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 42

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	2.681.500
				Total:					2.681.500

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez
Jefa de Dpto. UOC.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY

RECIBÍ CONFORME DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000475

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: San Lorenzo - Campus Universitario
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: YATAYTY CORA
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: San Lorenzo Campus Universitario

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 26/11/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: PROSPER SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denys Richer
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 26/11/19
NÚMERO DE RUA: BJU612
RUC TRANSPORTISTA: 80061002 4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 1147353
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº: 761

COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
30	Café negro x 500 Sr. Oro Negro, nacional
51	Azucar blanca x 1KG, Maracaju, nacional
15	Lata de Durazno, San Sebastian, TURKIA
28	Gaseosa dietetica 2,25 lt, Coca cola, nacional
52	Gaseosa Normal 2,2 lt, Coca cola, nacional
140	Chipita, Nutrisil, nacional x 250 Sr.

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
3 T. 50x4 - 376 - 525
ORIGINAL: Destinatario - SEGUNDA: Remitente
TERCERA: Administración Tributaria - CUARTA: Transportista

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13633381
F. I. V. 10 / 09 / 19 — Valido 30 / 09 / 20

RUC: 80061002 - 4
FACTURA

001-001 Nº 0000761

Fecha de Emisión: 26/11/19 **Condición de Venta:** CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☑

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA **Vencimiento:**

RUC o C.I.: 80010887-6 **Nota de Remisión Nº:** 475

Dirección: San Lorenzo. **Teléfono:**

ANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
30	Caje Nesto x 500 gr Oro Nesto, NAE.	24400			732 000
31	Azucar Blanca x 1 Kg, Maracuju, NAE	5170			160 270
15	LATA DE DURAZNO, San Sebastian, Jurisa	9600			144 000
28	Gaseosa Dietetica 2,25 lt, Coca Cola, NAE	10900			305 200
52	Gaseosa Normal 2 lt, Coca Cola, NAE	10900			566 800
140	Chipa, Nutrisil, NAE, 250 gr.	10 000			1400 000
SUB-TOTALES					3308270

TOTAL A PAGAR Gs./US$: tres millones trescientos ocho mil doscientos setenta — **Gs/US$.:** 3308270

Liquidación del IVA (5%) **(10%) Gs./US$:** 300752 **TOTAL IVA Gs./US$** 300752

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
2 T. 50x3 - 726 - 825
ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 2843

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	**25/11/2019**
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS**		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	**80061002-04**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	30	24.400	732.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	31	5.170	160.270
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco		14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja		21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	15	9.600	144.000
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	28	10.900	305.200
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	52	10.900	566.800
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella		10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	140	10.000	1.400.000
						TOTAL			**3.308.270**

SON GUARANÍES: Tres millones trescientos ocho mil doscientos setenta . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA .

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	3.308.270
					Total:				3.308.270

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000464

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: CAMPUS universitario.
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: Yatayty Cora
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: Campus Universitario

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 28/10/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: PROSPER SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denis Richer
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 28/10/19
NÚMERO DE RUA: BJ0912
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR:
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº:
COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
30	Café Negro Cro negro, nacional
23	Edulcorante liquido, Si Diet, Argentino
12	Gaseosa Dietetica 2,25 lt, Coca Cola, nacional
40	Gaseosa Normal 2,25 lt, Coca Cola, nacional
150	Chipa, Nutrisil, Nacional.

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185

3 T. 50x4 - 376 - 625

ORIGINAL: Destinatario - SEGUNDA: Remitente
TERCERA: Administración Tributaria - CUARTA: Transportista

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13633381
F. I. V. 10 / 09 / 19 – Válido 30 / 09 / 20

RUC: 80061002 - 4

FACTURA

001-001 Nº 0000762

Fecha de Emisión: 26 / 11 / 19

Condición de Venta: CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☑

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Vencimiento:

RUC o C.I.: 800 10887-6

Nota de Remisión Nº: 464

Dirección: San Lorenzo.

Teléfono:

NT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
30	Café Nesto Molido Ord Nesto, NAC	24400			732000
23	Edulcorante liquido, Si Diet, Ars.	14200			326600
12	Gaseosa Dietetica 2,25 lt Coca Cola, NAC	10900			130800
40	Gaseosa Normal 2 lt. Coca Cola, NAC	10900			436000
150	Chipita, Nutrisil, NACIONAL	10.000			1500.000
SUB-TOTALES					3125400

TOTAL A PAGAR Gs./US$: tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos — **Gs/US$.:** 3125400

Liquidación del IVA (5%) **(10%) Gs./US$:** 284127 **TOTAL IVA Gs./US$** 284127

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pottirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
2 T. 50x3 - 726 - 825

ORIGINAL: *Cliente* - DUPLICADO: *Arch. Tributario*
TRIPLICADO: *Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 2826

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	25/10/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	80061002-04

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	30	24.400	732.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa		5.170	0
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	23	14.200	326.600
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja		21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata		9.600	0
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	12	10.900	130.800
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella		10.900	0
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	40	10.900	436.000
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	150	10.000	1.500.000
				TOTAL					3.125.400

SON GUARANÍES: Tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	3.125.400
				Total:					3.125.400

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez.
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.

Prof. C.P. Gladys Caballero
Enc. de Despacho
Dir Administrativa FCQ UNA

PROSPER S.R.L.
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000483

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: FACULTAD DE Ciencias Químicas
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: San Lorenzo.

DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: Yatayty Cora
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: San Lorenzo

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 9/12/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: Prosper Srl
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denys Meher
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 9/12/19
NÚMERO DE RUA: BJ0912
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 11A350
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº:

COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
20	Café Molido de 500 mt, Oro Negro, nacional
60	Azúcar blanca x 1KG, Maracuju, nacional
12	Edulcorante líquido, Si Diet, Argentino
12	Lata de Durazno, San Sebastián, nacional
16	Gaseosa Dietetica 2,25 A, Cola Cola, nacional
200	Chipita Nutrisil, nacional

Rosa Fernández

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
3 T. 50x4 - 376 - 525

ORIGINAL: *Destinatario* - SEGUNDA: *Remitente*
TERCERA: *Administración Tributaria* - CUARTA: *Transportista*

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13633381
F. I. V. 10 / 09 / 19 — Válido 30 / 09 / 20

RUC: 80061002 - 4

FACTURA

001-001 Nº 0000773

Fecha de Emisión: 09/17/19

Condición de Venta: CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☑

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Vencimiento:

RUC o C.I.: 80010887-6

Nota de Remisión Nº: 483

Dirección:

Teléfono:

ANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
20	Caja negro molido, Oro Negro, NAC	24400			488.000
60	Azucar blanca, Maracaju, NAC	5170			310.200
12	Edulcorante líquido, Si Diet, Arg.	14200			170.400
12	Lata de Durazno, San Sebastian, TURKIA	9600			115.200
16	Gaseosa Diet 2,25 lt. Coca Cola, NAC	10900			174.400
200	Chipita 250 gr. Nutrasil, NAC	10000			2000.000
SUB-TOTALES					3258200

TOTAL A PAGAR Gs./US$: tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos —

Gs/US$.: 3258200

Liquidación del IVA (5%) **(10%) Gs./US$:** 296200 **TOTAL IVA Gs./US$** 296200 —

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185

2 T. 50x3 - 726 - 825

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 2857

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**9/12/2019**
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**367.591**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS**		
Proveedor:	**PROSPER S.R.L.**	**RUC:**	**80061002-04**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	20	24.400	488.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	60	5.170	310.200
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	12	14.200	170.400
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja		21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	12	9.600	115.200
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	16	10.900	174.400
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella		10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	200	10.000	2.000.000
								TOTAL	**3.258.200**

SON GUARANÍES: Tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	3.258.200
					Total:				3.258.200

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA Y FIRMA DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000492

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: Facultad de Ciencias Químicas
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: Campus Universitario
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: Ayolas
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: Campus Universitario

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 13/12/19
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: KIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: Prosper SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denis Ruiz Diaz
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 13/12/19
NÚMERO DE RUA: BJ0017
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 1147553
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

COMPROBANTE DE VENTA Nº: 784

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
317	Gaseosa normal 2lt, Coca Cola, nacional.

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
3 T. 50x4 376 - 525

ORIGINAL: *Destinatario* - SEGUNDA: *Remitente*
TERCERA: *Administración Tributaria* - CUARTA: *Transportista*

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13633381
F. I. V. 10 / 09 / 19 – Válido 30 / 09 / 20

RUC: 80061002 - 4

FACTURA

001-001 Nº 0000784

Fecha de Emisión: 13/12/19

Condición de Venta: CONTADO: [ ] CRÉDITO: [✓]

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas

Vencimiento:

RUC o C.I.: 80010887-6

Nota de Remisión Nº: 492

Dirección: Campus Universitario

Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAV. 5 %	GRAV. 10 %
317	Gaseosa normal 2lt CocaCola, nac	10900			3455300
SUB-TOTALES					3455.300

TOTAL A PAGAR Gs./US$: tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos — Gs/US$.: 3455.300

Liquidación del IVA (5%) (10%) Gs./US$: 314118 TOTAL IVA Gs./US$ 314118 -

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa N°1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - N° de Hab.: 1185

2 T. 50x3 - 726 - 825

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad "No Válido p/ Crédito Fiscal"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 2865

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	13/12/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	80061002-04

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	0	24.400	0
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	0	5.170	0
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	0	14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	0	21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	0	9.600	0
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	317	10.900	3.455.300
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella		10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	0	10.000	0
						TOTAL			3.455.300

SON GUARANÍES: Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	310	30	1	11	3.455.300
					Total:				3.455.300

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

C.P. Gladys Caballero
Directora Administrativa Interina.

PROSPER SRL
Lic. Derlys Richer
RUC 80061002-4